

**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
MACROPROCESO: NORMATIVO Y COMUNICACIONES
PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA
RESOLUCIÓN**

Código: NC-GJ-P01-I02-F02

Versión: 02

Página 1 de 12

RESOLUCIÓN No. 3152

Tunja, 15 SEP 2006

Por medio de la cual se hace una Convocatoria Pública para proveer Cargos Docentes de Tiempo Completo y Medio Tiempo

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las contenidas en el Artículo 70 de la Ley 30 de 1992 y los Artículos 12 y siguientes del Acuerdo 021 de 1993, Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005 y Acuerdo 035 de 2006 y,

CONSIDERANDO:

Que en las Facultades de Ciencias Básicas, Derecho y Ciencias Sociales, Ciencias de la Salud, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias de la Educación, Ingeniería, Seccional Sogamoso Seccional Duitama y Seccional Chiquinquirá, existen plazas vacantes de docentes de medio tiempo y tiempo completo que es necesario proveer.

Que el Acuerdo 021 de 1993, en sus Artículos 12 a 27, establece el procedimiento para la provisión de cargos docentes.

Que para efectuar la presente convocatoria, se cumplieron con todos los requisitos exigidos en el Artículo 15 del citado Acuerdo.

Que la Resolución No. 2492 de 2005, adopta los mecanismos y puntajes de valoración de los factores de los concursos públicos de méritos para provisión de cargos docentes.

Que el Consejo Académico en la Sesión No. 28 del día 12 de septiembre de 2006, estudio y aprobó para la consideración del Señor Rector los cargos, perfiles, requisitos y cronograma de la convocatoria de concurso de méritos para provisión de unos cargos docentes.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convocar a Concurso para proveer cargos docentes a nivel universitario de tiempo completo y medio tiempo, en la modalidad de primer nombramiento, en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, según la siguiente relación:



1



www.uptc.edu.co



3152

**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
MACROPROCESO: NORMATIVO Y COMUNICACIONES
PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA
RESOLUCIÓN**

Código: NC-GJ-P01-I02-F02

Versión: 02

Página 2 de 12

SEDE CENTRAL – TUNJA

FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS

1. ESCUELA DE BIOLOGÍA

Biología Celular y Molecular

Un (1) Profesional Universitario en Biología con título de Maestría o Doctorado en Biología o Ciencias Biológicas. Tiempo Completo.

Biología – Genética y Evolución

Un (1) Profesional Universitario en Biología con título de Maestría o Doctorado en Biología o Ciencias Biológicas. Tiempo completo.

2. ESCUELA DE FÍSICA

Física

Un (1) Profesional Universitario con título en Física, con Maestría o Doctorado en el área del concurso. Tiempo completo.

3. ESCUELA DE MATEMÁTICAS

Matemáticas

Dos (2) Profesionales Universitarios con Maestría o Doctorado en Matemáticas. Tiempo completo.

4. ESCUELA DE QUÍMICA

Química de Alimentos

Un (1) Profesional Universitario titulado en el campo de la Química o de la Química de Alimentos con Especialización o Maestría o Doctorado en Química o en Química de Alimentos o en Ciencia y Tecnología de Alimentos. Tiempo completo.

Análisis Químico Instrumental

Un (1) Profesional Universitario titulado en el campo de la Química o de la Química de Alimentos o Ingeniería Química con Maestría o Doctorado en Química. Tiempo completo.

3152

**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
MACROPROCESO: NORMATIVO Y COMUNICACIONES
PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA
RESOLUCIÓN**

Código: NC-GJ-P01-I02-F02

Versión: 02

Página 3 de 12

Operaciones Unitarias Alimentarias

Un (1) Profesional Universitario titulado en el campo de la Química o de la Química de Alimentos o Ingeniería Química o Ingeniería de Alimentos con Maestría o Doctorado en Ingeniería Química o Ingeniería de Alimentos o en Ciencia y Tecnología de Alimentos. Tiempo completo.

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

1. ESCUELA DE DERECHO

Derecho Público

Un (1) Abogado con posgrado en Políticas Públicas o Administración en Gestión Pública o Derecho Administrativo con énfasis en Gestión Pública y Políticas Públicas. Tiempo Completo.

Derecho Privado

Un (1) Abogado con posgrado en Derecho Privado o Comercial o Tributario o Derecho Económico. Tiempo completo.

FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD

1. ESCUELA DE MEDICINA

Microbiología

Un (1) Médico cirujano o Biólogo o Microbiólogo o Bacteriólogo con posgrado en microbiología o patología infecciosa o patología clínica o infectología. Tiempo Completo.

Medicina Interna

Un (1) Médico cirujano con posgrado en el área o subespecialidades propias del área. Medio Tiempo.

2. ESCUELA DE PSICOLOGIA

Psicología de Procesos Básicos

Un (1) Psicólogo con posgrado en Psicología. Tiempo Completo.

Psicología Organizacional

Un (1) Psicólogo con posgrado en Psicología Organizacional o áreas afines. Tiempo Completo.



3152

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
MACROPROCESO: NORMATIVO Y COMUNICACIONES
PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA
RESOLUCIÓN

Código: NC-GJ-P01-I02-F02

Versión: 02

Página 4 de 12

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS**1. ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS****Talento Humano**

Un (1) Profesional con Doctorado en Administración de Empresas o Administrador de Empresas con Maestría en Administración de Empresas. Tiempo completo.

Mercados

Un (1) Profesional con Doctorado en Administración de Empresas o Administrador de Empresas con Maestría en Administración de Empresas o en el área del concurso. Tiempo completo.

Producción

Un (1) Profesional con Doctorado en Administración de Empresas o Administrador de Empresas o Ingeniero Industrial ambos con Maestría en Administración de Empresas o en el área del concurso. Tiempo completo.

2. ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA**Contable**

Un (1) Contador Público con posgrado en Contabilidad o Sistemas o Finanzas o Maestría en áreas afines. Tiempo completo.

Financiera

Un (1) Contador Público con posgrado en Finanzas o Contabilidad o Gerencia o Administración Financiera o Maestría en áreas afines. Tiempo completo.

Tributaria

Un (1) Contador Público con posgrado en Derecho Tributario o Tributación o Maestría en áreas afines. Tiempo completo.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**1. ESCUELA DE PSICOPEDAGOGÍA**

3152

**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
MACROPROCESO: NORMATIVO Y COMUNICACIONES
PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA
RESOLUCIÓN**

Código: NC-GJ-P01-I02-F02

Versión: 02

Página 5 de 12

Currículo

Un (1) Profesional de la Educación con Maestría o Doctorado en el área del concurso. Tiempo Completo.

Pedagogía Social

Un (1) Profesional de la Educación o Sociólogo o Psicólogo o Trabajador Social; con Maestría o Doctorado en el campo de la resolución de conflictos o de la rehabilitación social o de la intervención en poblaciones de alto riesgo. Tiempo Completo.

2. ESCUELA DE IDIOMAS

Francés

Un (1) Licenciado en algunas de las áreas del Lenguaje, con énfasis en Lengua Francesa con título de Maestría en Docencia del Francés o en Lingüística Aplicada a la enseñanza del Francés o en Didáctica del Francés. Tiempo Completo.

Español y Lingüística

Un (1) Licenciado en algunas de las Ciencias del Lenguaje, con título de Maestría en Lingüística Hispánica o en Lingüística y Español o en Filología y Lingüística o con Maestrías centradas en la Lingüística como Ciencia del Lenguaje, en algunas de las áreas referidas. Tiempo Completo.

3. INSTITUTO DE IDIOMAS

Inglés (Metodologías para el Aprendizaje Autónomo)

Dos (2) Licenciados en alguna de las Ciencias del Lenguaje o profesionales en lengua extranjera con énfasis en Lengua Inglesa, con título de Maestría o en Lingüística aplicada a la enseñanza del Inglés o Didáctica del Inglés, preferiblemente con experiencia en metodologías para el aprendizaje autónomo. Tiempo Completo

4. ESCUELA DE FILOSOFÍA

Pedagogía

Un (1) Filósofo, profesional en Filosofía o Licenciado en Filosofía con Maestría en Filosofía o en Educación con énfasis en pedagogía o currículo. Tiempo Completo.



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
MACROPROCESO: NORMATIVO Y COMUNICACIONES
PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA
RESOLUCIÓN

Código: NC-GJ-P01-I02-F02	Versión: 02	Página 6 de 12
---------------------------	-------------	----------------

Teoría del Conocimiento

Un (1) Filósofo, profesional en Filosofía o Licenciado en Filosofía con Maestría en Filosofía o en el área de las Ciencias Humanas. Tiempo Completo.

5. ESCUELA DE ARTES PLÁSTICAS

Teoría e Historia del Arte

Un (1) Licenciado o Maestro en Bellas Artes o Artes Plásticas preferiblemente con posgrado en el área del concurso. Tiempo Completo.

6. ESCUELA DE MÚSICA

Instrumental Guitarra

Un (1) Licenciado en Música o Maestro en Música o Músico Profesional con experiencia docente en el área del concurso. Tiempo Completo.

Instrumental Piano

Un (1) Licenciado en Música o Maestro en Música o Músico Profesional con experiencia docente en el área de concurso. Tiempo Completo.

6. ESCUELA DE INFORMÁTICA EDUCATIVA

Didácticas para Educación en Informática Educativa y Software Educativo

Dos (2) Licenciados en Informática Educativa o Ingenieros de Sistemas con posgrado en Educación o en Sistemas. Tiempo Completo.

7. ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES

Geografía

Un (1) Geógrafo o Ingeniero Geógrafo o Licenciado en Ciencias Sociales o Profesional de las Ciencias Humanas con Maestría en Geografía o Doctorado en campos de la Geografía o Planeación u Ordenamiento Territorial o Sistemas de Información Geográfica. Tiempo Completo.

8. ESCUELA DE CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

Educación Ambiental



3152

**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
MACROPROCESO: NORMATIVO Y COMUNICACIONES
PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA
RESOLUCIÓN**

Código: NC-GJ-P01-I02-F02

Versión: 02

Página 7 de 12

Un (1) Licenciado en Biología o Biología y Química o en Química y Biología o Ciencias Naturales y Educación Ambiental con Especialización o Maestría en Educación Ambiental o profesional en las áreas Ambientales con Maestría o Doctorado en Educación Ambiental. Tiempo Completo.

FACULTAD DE INGENIERÍA

1. ESCUELA DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN

Ingeniería del Software o Bases de Datos

Seis (6) Ingenieros de Sistemas con posgrado en el área. Tiempo Completo.

Telemática

Un (1) Ingeniero de Sistemas con posgrado en el área. Tiempo Completo.

SEDE - SOGAMOSO

FACULTAD SECCIONAL SOGAMOSO

1. ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Economía o Desarrollo Empresarial

Un (1) Economista con Maestría en Economía o Desarrollo Empresarial. Tiempo Completo.

2. ESCUELA DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA

Telemática y Electrónica Digital

Un (1) Ingeniero Electrónico con Maestría en el área del concurso. Tiempo Completo.

3. ESCUELA DE INGENIERÍA DE MINAS

Ciencias de la Tierra

Un (1) Geólogo con Maestría en un área relacionada con las Ciencias de la Tierra. Tiempo Completo.

4. ESCUELA DE INGENIERÍA GEOLÓGICA

Geología

3152

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
MACROPROCESO: NORMATIVO Y COMUNICACIONES
PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA
RESOLUCIÓN

Código: NC-GJ-P01-I02-F02

Versión: 02

Página 8 de 12

Un (1) Geólogo con Maestría o Doctorado en Geología preferiblemente con énfasis en Geología Estructural. Tiempo Completo.

SEDE - DUITAMA

FACULTAD SECCIONAL DUITAMA

1. ESCUELA DE INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA

Electrónica

Un (1) Ingeniero Electrónico con posgrado preferiblemente en el área del concurso. Tiempo Completo.

Eléctrica

Un (1) Ingeniero Electricista o Electromecánico con posgrado, preferiblemente en el área del concurso. Tiempo Completo.

2. ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL

Producción

Un (1) Ingeniero Industrial o Administrador Industrial, con posgrado en el área del concurso. Tiempo completo.

3. ESCUELA DE DISEÑO INDUSTRIAL

Materiales y Manufactura

Un (1) Diseñador Industrial con posgrado y experiencia en el área del concurso. Tiempo Completo.

Gestión de la Producción

Un (1) Diseñador Industrial con posgrado y experiencia en el área del concurso. Tiempo Completo.

4. ESCUELA DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INDUSTRIAL

Electrónica

Un (1) Licenciado en Educación Industrial (Electricidad) o Licenciado en Electrónica o Ingeniero



3152

**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
MACROPROCESO: NORMATIVO Y COMUNICACIONES
PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA
RESOLUCIÓN**

Código: NC-GJ-P01-I02-F02	Versión: 02	Página 9 de 12
---------------------------	-------------	----------------

Electrónico o Ingeniero Electricista o Ingeniero Electromecánico con posgrado en áreas afines al concurso. Tiempo Completo.

Lengua Extranjera

Un (1) Licenciado en Ciencias de la Educación Inglés – Francés o Licenciado en Lenguas Modernas o Licenciado en Lenguas Extranjeras o Licenciado en Inglés o Profesional en Lenguas Modernas, todos con posgrado en el área de concurso. Tiempo Completo.

5. ESCUELA DE LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS Y ESTADÍSTICA

Matemáticas

Un (1) Profesional Universitario con posgrado en matemáticas. Tiempo Completo.

SEDE - CHIQUINQUIRÁ

FACULTAD SECCIONAL CHIQUINQUIRÁ

1. ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Administración de Empresas

Un (1) Administrador de Empresas con posgrado en Organizaciones o en Administración. Tiempo completo.

2. ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA

Contaduría Pública

Un (1) Contador Público con posgrado en Costos o Finanzas o Control. Tiempo completo.

ARTICULO SEGUNDO.- Establecer las siguientes: Condiciones para la Convocatoria

1. PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

1.1. Los formularios de Acta de Inscripción y Hoja de Vida serán entregados a cada uno de los concursantes en la Secretaría de la respectiva Facultad o podrán ser consultados, diligenciados y enviados a través de la página Web de la Universidad. (www.uptc.edu.co)

1.2. Los concursantes deberán entregar el Acta de Inscripción y el formato de Hoja de Vida debidamente diligenciados en letra legible y con los soportes correspondientes, incluida la fotocopia de la tarjeta o Matrícula Profesional, para las profesiones que la exigen, en las Secretarías de cada

**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
MACROPROCESO: NORMATIVO Y COMUNICACIONES
PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA
RESOLUCIÓN**

Código: NC-GJ-P01-I02-F02	Versión: 02	Página 10 de 12
---------------------------	-------------	-----------------

Facultad, en las fechas y horas estipuladas según calendario. La Secretaría entregará una copia del comprobante de inscripción.

SEDE TUNJA

Facultad de Ciencias de la Educación, Edificio Central, segundo piso. Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Edificio Central, segundo piso. Facultad de Ciencias Básicas, Edificio Central, segundo piso. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Facultad de Ingeniería, Edificio Central, segundo piso. Facultad de Ciencias de la Salud, antiguo Hospital San Rafael de Tunja.

SEDE SOGAMOSO

Facultad Seccional Sogamoso, Edificio Administrativo, segundo piso.

SEDE DUITAMA

Facultad Seccional Duitama - Edificio Administrativo.

SEDE CHIQUINQUIRÁ

Facultad Seccional Chiquinquirá - Edificio Administrativo.

2. FECHA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZO PARA LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN

La inscripción se podrá hacer de la siguiente manera, a partir del 20 de Septiembre y hasta el 31 de Octubre de 2006, hora límite 6:00 p.m. Los sellos de recibo o el matasellos postal deberán corresponder con los límites estipulados de fecha y hora.

2.1 Los aspirantes podrán inscribirse en cada una de las Secretarías de las respectivas Facultades.

2.2 Por el correo electrónico de la Vicerrectoría Académica: vr_academica@tunja.uptc.edu.co, al cual deberá enviarse solamente el Acta de Inscripción debidamente diligenciada; para validar dicha inscripción el aspirante deberá enviar el Acta de Inscripción, el formulario de Hoja de Vida, debidamente diligenciadas, con los soportes correspondientes, a la respectiva Facultad sede del concurso.

2.3 Por correo certificado deberán enviar la documentación correspondiente, así: el Acta de Inscripción, el formulario de Hoja de Vida, debidamente diligenciadas, con los soportes correspondientes, a la respectiva Facultad sede del concurso.

En cada Facultad se llevará un libro de registro, en el cual se consignarán los datos del aspirante y el número de folios correspondientes a la Hoja de Vida radicada.



3152

**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
MACROPROCESO: NORMATIVO Y COMUNICACIONES
PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA
RESOLUCIÓN**

Código: NC-GJ-P01-I02-F02

Versión: 02

Página 11 de 12

3. PRESELECCIÓN

Las Hojas de vida que no aporten la documentación exigida en la Convocatoria, ni acrediten el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en ella, serán rechazadas en la preselección.

La Universidad, a través de los Consejos de Facultad procederá a:

- Revisar el cumplimiento de requisitos de acuerdo con la Resolución 2492 del 20 de mayo de 2005.
- Elaborar el listado de preseleccionados
- Elaborar los temas para las pruebas académicas
- Publicar el listado de preseleccionados, temas de la prueba, día, hora, y lugar de las pruebas
- Hacer la puntuación de la hoja de vida de acuerdo con la Resolución 2492 de 2005.

La publicación de los resultados de la preselección y de los temas por evaluar se realizará el día 7 de Noviembre de 2006 en las carteleras de la respectiva Facultad y en la página Web de la Universidad www.uptc.edu.co

4. PRUEBAS ACADÉMICAS Y SU EVALUACIÓN

Las pruebas académicas se llevarán a cabo del 14 al 24 de Noviembre de 2006, de acuerdo con el calendario fijado por los Consejos de Facultad para tal efecto. Para mayor información podrán consultar la página Web de la Universidad (www.uptc.edu.co) o comunicarse directamente con la Facultad respectiva.

La asignación de puntaje para las Hojas de Vida de cada uno de los aspirantes será del 27 al 30 de Noviembre de 2006, en cada una de las Facultades.

La publicación de resultados definitivos de la Convocatoria se realizará el día 15 de Diciembre de 2006, en la Vicerrectoría Académica de la Universidad, Sede Central Tunja y en la página Web de la Universidad www.uptc.edu.co.

5. LISTA DE ELEGIBLES

Con los resultados definitivos, se conformará una lista en orden descendente de puntaje obtenido y el cargo se proveerá con quien haya ocupado el primer puesto, de conformidad con lo señalado en el artículo 18 del acuerdo 021 de 1993.

6. DISPONIBILIDAD DE VINCULACIÓN

mc

3152

**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
MACROPROCESO: NORMATIVO Y COMUNICACIONES
PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA
RESOLUCIÓN**

Código: NC-GJ-P01-I02-F02	Versión: 02	Página 12 de 12
---------------------------	-------------	-----------------

Los concursantes seleccionados en la presente Convocatoria, deben tener disponibilidad a partir del primer semestre de 2007.

7. RETIRO DE DOCUMENTACIÓN

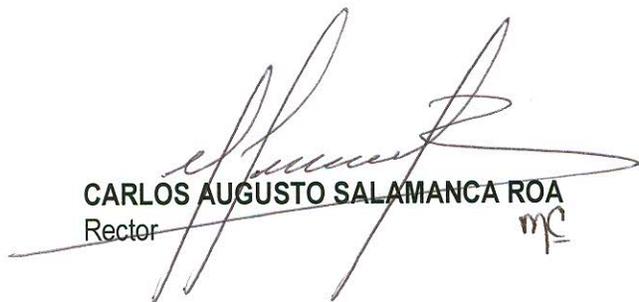
Los concursantes no seleccionados tienen un plazo de tres (3) meses para retirar la respectiva documentación, en las respectivas Facultades.

ARTÍCULO TERCERO. La Universidad aplicará el Decreto 1279 de 2002, norma que regula la asignación salarial y prestacional mensual.

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PÚBLIQUÉSE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, 15 SEP 2006


CARLOS AUGUSTO SALAMANCA ROA
Rector


ESAÚ RICARDO PÁEZ GUZMÁN
Vicerrector Académico

Proyectó: yezef.